

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 28 de febrero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0020189

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: la bodega H&C

Reivindicación de colores: Rosado
Negro
Blanco

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Servicios de venta al por menor o al por mayor de cosméticos, artículos de tocador, dentífricos, jabones y detergentes; servicios de venta de tienda al por menor en línea de productos cosméticos y de belleza; servicios de venta de tienda al por menor en línea que incluyen productos cosméticos y de belleza; servicios de venta de tienda minorista en línea de productos cosméticos y de belleza; servicios de venta minorista o mayorista de cosméticos; servicios de venta minorista o mayorista de cosméticos, artículos de tocador, dentífricos, jabones y detergentes; marketing para la comercialización de cosméticos; promoción de ventas para terceros de cosméticos; servicios de publicidad, marketing y promoción en el ámbito de los cosméticos; servicios de venta minorista y mayorista de productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales, productos de perfumería y aceites esenciales; servicios de venta minorista y mayorista de utensilios cosméticos y de tocador.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

JOHN FREDY ARISTIZABAL ARISTIZABAL
Carrera 55 46-40 LOC 110
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

RODRIGO VANEGAS GAVIRIA, CALLE 52 # 47-28 OF.329, MEDELLIN 050001 ANTIOQUIA,
COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.